



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-16- 0001321

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO  
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

C O N S I D E R A N D O

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0003196, del 10 de Mayo del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 22 de Noviembre del 2006, se declaró la disolución de la compañía CHONILSA S.A.;

QUE mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001159, del 24 de Abril del 2015, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 28 de Abril del 2015, se nombró liquidador a la Sra. Maritza del Rocío Macías Ortega;

QUE mediante Oficio No. BCE-DRC-2016-0075-Q, de fecha 02 de marzo del 2016, que envía el Director de Oficina de Regulación y Contratos Guayaquil, Ing. Deddie Alexander Duque Rubio, a la Directora de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Dra. Gladys Emperatriz Yugcha Cruz, se solicita se designe liquidador de la compañía antedicha al Sr. Marcos Vinicio Espinosa Beltrán;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Marcos Vinicio Espinosa Beltrán, en reemplazo de la Sra. Maritza del Rocío Macías Ortega, para el cargo de Liquidador de la compañía CHONILSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

16 MAR 2016

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO  
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

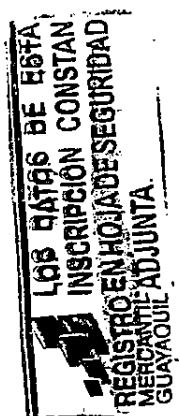
ACEPTO el nombramiento de Liquidador Y DECLARO ser legalmente capaz y no encontrarme inciso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

16 MAR 2016

Sr. Marcos Vinicio Espinosa Beltrán  
C.C. No. 170733690-3

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)  
Teléfonos: (04) 3728500  
[www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

FCC/ Exp. 112258



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:11.180

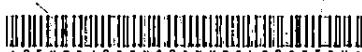
FECHA DE REPERTORIO:18/mar/2016

HORA DE REPERTORIO:16:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Marzo del dos mil dieciséis queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001321, dictada el 16 de marzo del 2016, por el Subdirector de Disolución, AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía CHONILSA S.A "EN LIQUIDACION", a favor de MARCOS VINICIO ESPINOSA BELTRAN, de fojas 11.359 a 11.361, Registro de Nombramientos número 3.111. 2.- Se tomó nota de esta Resolución, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 11180



Guayaquil, 22 de marzo de 2016

REVISADO POR:

Patricia Murillo Torres

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Nº 1366883

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

R E C I R I D O

HORA:  
08 ABR 2016 15:30

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: Michelle